

DIF
ESTATAL TLAXCALA

DIRECCIÓN GENERAL

0234



Tlaxcala de Xicohténcatl; diciembre 30 de 2024

Asunto: Se remite formato de Posición Institucional PAE 2024

Oficio No. 004366

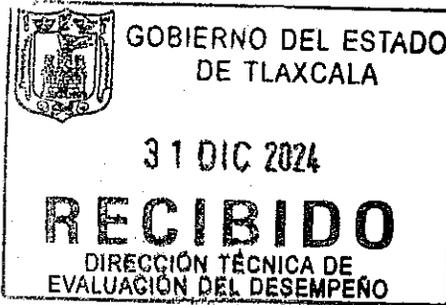
DRA. DIANA QUECHOL CADENA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN Y ENCARGADA
DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito remitir a Usted, el formato de la Posición Institucional, respecto al uso de los hallazgos de la evaluación integral de desempeño del fondo de aportaciones múltiples FAM ejercicio fiscal 2023 realizado por la empresa EVALUARE, así mismo, la posición institucional respecto de la evaluación y los comentarios específicos sobre los resultados de esta evaluación, así como el desempeño del equipo evaluador y sobre la institución coordinadora. Se anexa archivo digital.

Sin más por el momento, le envié un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FLOR DE MARÍA LOPEZ HINOJOSA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESATAL
PARA EL DESARROLLO IINTEGRAL DE LA FAMILIA.



c.c.p DR. NOÉ RODRÍGUEZ ROLDAN-COORDINADOR GENERAL DE PLANEACÓN E INVERSIÓN

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Exponer de manera clara las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la metodología para su cuantificación, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.	Nos apegamos a la recomendación	Se mide bianual por medio de la CONEVAL.
2	Fortalecer el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de contribuir a garantizar el acceso a los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad.	Nos apegamos a la recomendación	En el Diagnostico se ejemplifican proyectos de éxito de otros países.
3	Indicar al final del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual.	Nos apegamos a la recomendación	Se atenderá la recomendación en el Diagnostico especificando la temporalidad del documento
4	Integrar el árbol de problemas en el documento, con el objetivo de robustecerlo.	Nos apegamos a la recomendación	Se atenderá la recomendación Integrando el árbol de problemas
5	En el proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre: Eliminar "afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación", ya que este efecto puede ser explicado en la justificación del Problema.	Consideramos adecuado y pertinente la recomendación	La narración del problema se establece de la siguiente manera "Las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como población en situación de emergencia del estado de Tlaxcala presentan carencia de acceso a la Alimentación".
6	En el proyecto 207-5R. Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar	Nos apegamos a la recomendación	Se atenderá la recomendación reformulando el problema

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Handwritten signature/initials

	Comunitario (FAM-AS), se recomienda reformular el problema		
7	Revisar las definiciones de población potencial y objetivo que se incluyen en las ROP.	Nos apegamos a la recomendación	Se alinean las recomendaciones para las modificaciones en las reglas de operación.
8	Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el Diseño y el diagnóstico del Fondo.	Nos apegamos a la recomendación	Se implementa en la metodología de las metas, cobertura anual, dándole el enfoque correspondiente.
9	En el Proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS), corregir resumen narrativo del Propósito, integrar el indicador de actividad 2.7 a Componente y corregir la redacción de las actividades	Importante señalar que el propósito del programa es la disminución de la carencia social alimentaria y no la medición de la satisfacción	Es importante mencionar que continuara como actividad, debido a que es una acción complementaria para la operatividad del programa de atención alimentaria y está relacionada a verificar que las dotaciones alimenticias entregadas cumplan con el objetivo del mismo
10	Referente al programa 207-5R, se recomienda replantear la situación problemática como: "Localidades con vulnerabilidad por carencias sociales Carecen de mecanismos detonantes del desarrollo comunitario".	La recomendación ha sido atendida en el ejercicio 2024	La recomendación se atendió con el porcentaje de población vulnerable por carencia social.
11	En el Proyecto 234 - 6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios, mejorar la redacción de los resúmenes narrativos en los cuatro niveles	Importante señalar que el objetivo del programa han cambio	La recomendación planteada ya fue atendida.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados de la evaluación identifican la relevancia de los programas de alimentación contribuyendo principalmente a la seguridad alimentaria mediante el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con principal énfasis en la población de atención prioritaria. Las recomendaciones nos ayudan a mejorar la operatividad de los programas.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Es importante mencionar que la evaluación de indicadores a los programas de asistencia alimentaria se desfaso en el tiempo para su realización, generando un manejo de la información tardía evitando la optimización de nuestras metas.

En relación con el proceso de evaluación, esta dependencia recomienda que dicho proceso se lleve a cabo, con su suficiente antelación a la preparación del presupuesto basado en resultados (PBR) correspondiente al año siguiente, esto permitirá que las recomendaciones del ente evaluador sean atendidas oportunamente, beneficiando así los proyectos del siguiente ejercicio presupuestario.

Se reconoce el desempeño del equipo evaluador mencionando que el proceso de evaluación fue ágil, sin embargo, sería recomendable realizar una reunión con el equipo evaluador para ampliar la información para la obtención de mejores resultados.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Teniendo en cuenta la lógica vertical del proyecto FAM-AS reforzaremos la redacción de los resúmenes narrativos de las MIR y sus diagnósticos, siendo esta nuestra mayor debilidad en los proyectos evaluados, así como mejoraremos en las especificaciones de los medios de verificación en cada uno de los niveles de la MIR.

El programa puede convertir las debilidades y amenazas en fortalezas a través de redefinir algunos aspectos del mismo en atención de las recomendaciones emitidas en esta evaluación.

En relación al diagnóstico es fundamental establecer y apegarse a la actualización del mismo siendo la base de nuevas estrategias para mantener y mejorar nuestros apoyos.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se programó en un principio, sin embargo, por diferentes motivos no se pudo concretar cada fecha, en ese sentido reiteramos la necesidad de acoplarnos a tiempos establecidos para un mejor resultado y aprovechamiento.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Handwritten signature and initials on the right margin.

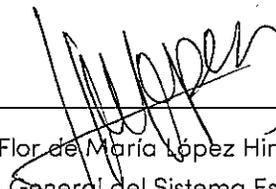
3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Reconocemos el profesionalismo con el que el ente evaluador llevo el análisis de cada uno de los aspectos del programa. Sin embargó, consideramos de suma importancia fortalecer la comunicación con el ente evaluador y la dependencia evaluada, con el objetivo de aprovechar al máximo las recomendaciones que sean resultado de las áreas de oportunidad detectadas por el evaluador.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La dirección técnica de evaluación del desempeño, en su calidad de instancia coordinadora y enlace entre el ente evaluador y la entidad evaluada, garantizo una comunicación estrecha entre ambas partes, actuando cómo un intermediario eficaz en el desarrollo de las actividades de evaluación.

AUTORIZÓ


Mtra. Flor de María López Hinojosa
Directora General del Sistema Estatal DIF



(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).